

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Flor del Norte, 27 de noviembre del 2020.

**OFICIO N° 016-2020-I.E. N° 0686-FN.**

**Señora** : Profesora María Carolina Pérez Tello.

**Directora de la UGEL-Dorado.**

**Del** : Profesor Elvin tarrillo Araujo.

**Director (E) de la I.E.N°0686 "Flor Del Norte".**

**Asunto** : ENVIA RESOLUCION DIRECTORAL DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA I.E.P.N°0686 FLOR DEL NORTE 2021.

**REFERENCIA:** Lo que indica a continuación.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo que usted, dirige para hacerle llegar mí cordial saludo, y poder extenderle un abrazo afectuoso, de parte de mi persona en calidad de director, APAFA y comunidad en su conjunto; al mismo tiempo; **TENER QUE ALCANZAR LA RESOLUCION DIRECTORAL DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES 2021**, del presente año académico 2020. De la I.E.P.N°0686 "Flor Del Norte" – El Dorado – San Martin.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad, sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

  
I.E.P. N° 0686  
FLOR DEL NORTE, SAN MARTIN  
*Elvin Tarrillo Araujo*  
Elvin Tarrillo Araujo  
DIRECTOR (e)

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

## **Resolución Directoral de la Institución Educativa N°004**

R.D. N° 004 – 2020 – D-I.E. N°0686-F/N

Flor del Norte, 27 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N°16.- 2020- DRESM-UGELELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 16- 2020- DRESM-UGELELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0686 del Distrito de San Martín, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

**SE RESUELVE:**

**1º CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0686 Flor Del Norte del Distrito de San Martín, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

<b>RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021</b>							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Director(a)	Elvin Tarrillo Araujo	73484721	DIRECTOR	988033487	tarrilloaraujo@hotmail.com	Huacapampa
02	Padre de Familia	Agripina Román Córdova	42393495	ASOCIADA	947487023		Flor del Norte

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

03	Autoridad Local	Lino García Córdova	03191255	ASOCIADO			Flor del Norte
----	-----------------	---------------------	----------	----------	--	--	----------------

2° **RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0686 Flor Del Norte del distrito de San Martín, provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,

